

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

Oficio N° 226 / 22 /

Rancagua, Junio 15 de 2022.

En causa Rol N°4.959. Reclamo Electoral de la señora María Del Pilar Chacón Riveros. Junta de Vecinos 1 y 2 de Octubre de la Comuna de Rancagua, se ha decretado oficiar a Ud., en conformidad al artículo 18 de la Ley N°18.593, a fin de que publique copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realice dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado estatutos y cualquier otro antecedente que obren en su poder en el plazo de 5 días.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE
R A N C A G U A _____/

ALVARO BARRIA CHATEAU
Fecha: 15/06/2022



3E8194C1-5582-4263-9862-0899C83F1B62

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

1 (TCE)
1 (TER)
CU



A: TRICEL ELECTORAL RANCAGUA

DE: MARIA PILAR CHACÓN RIVEROS

ASUNTO: IRREGULARIDADES ELECCION JUNTA DE VECINOS POBLACION GRANJA

De nuestra consideración nos dirigimos para informar ciertas anomalías que ocurrieron en las elecciones de Junta de Vecinos de nuestro sector que se realizaron el día martes 17 de mayo del presente año, en Chañarcillo n°356, Población 1 y 2 de octubre, en estas elecciones se debía elegir el directorio del próximo periodo de nuestra organización.

En primer lugar, una de las candidatas la Sra Pabla Chacón, su hija fue parte de comisión electoral quien durante todas las elecciones les indicaba a los vecinos que debían votar por su madre, ambas no estaban inscrita en el registro de socios y se adultero fecha de inscripción.

Segundo, los votos no tenían el formato adecuado ya que solo aparecían los nombres de los candidatos no quedando claro como marcar preferencia.

Tercero, Inscribieron personas con fechas de incorporación ficticias para que pudieran ser de la comisión electoral y candidatos.

Cuarto, No verificaron a los votantes el libro de registro de socios por lo que votaron personas no inscritas como es el caso de la sra Silvia Chacón Riveros, rut 8.207.157-1.

Quinto, La comisión electoral se tomo atribuciones que no le corresponde y ellos designaron los puestos de la directiva a su antojo, no quedando conforme con esto días después piden cambiar y falsificar la documentación, a lo que me negué rotundamente.

José mercado presidente comisión electoral, numero contacto 944981784

Ingrid Pérez Chacón secretaria comisión electoral

Pabla Chacón presidente electa, numero de contacto 93489937

Mario Vargas secretario electo

Pilar Chacón tesorera electa

Sin más me despido y quedo atenta a su respuesta,

María del Pilar Chacón Riveros, 7.063.795-2

+56968327308

Avenida las Torres 280, Población 1 y 2 de octubre

mc.marceli21@gmail.com